



GOBIERNO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PUERTO RICO

GOBIERNO DE PUERTO RICO
(AGENCIA O CORPORACIÓN)

CERTIFICACIÓN Y JURAMENTO DE INFORME DE TRANSICIÓN

Certifico que a mi mejor entender y conforme me acreditan los funcionarios a cargo de custodiar y proveer la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan, los mismos son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que, de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".

Eduardo Rivera Cruz
Director Ejecutivo

Affidávit Núm. -1386-

Jurada y suscrita ante mí por Eduardo Rivera Cruz mayor de edad,
soltero y vecino de San Juan, Puerto Rico a quien conozco personalmente

En San Juan, Puerto Rico, el 11 de octubre de 2024.

EXENTA DEL PAGO DE
ARANCEL
Ley Núm. 44 de 21 junio de 1988



Notario o Funcionario Autorizado por Ley